

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNION Y AYACUCHO"

INFORME N° 23-2024-UGEL Y- OTD-RRRV.

AL : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE LA : Rosario Roxana DE LA RIVA VALLE
ENCARGADA DE O.T.D.

ASUNTO : Informe laboral del mes de agosto de 2024.

FECHA : Yunguyo, 09 de agosto de 2024.

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UMDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
6F	09 AGO 2024
EXPEDIENTE N°	8161
HORA: 4:00 p.m.	FIRMA: 

Es grato dirigirme a Usted para saludarle e informarle sobre el trabajo realizado del presente mes, el mismo que detallo a continuación:

PRIMERO.- Se ingresa a la institución y se pica en el biométrico institucional.

SEGUNDO.- Me dirijo a la OFICINA DE TRAMINTE DOCUMENTARIO (OTD), para realizar las labores del día como es de recepción de documentos de los docentes activos y cesantes, administrativos y público en general, para su registro en el libro de expedientes su escaneo y posterior derivación a las distintas oficinas de la institución ugel Yunguyo.

TERCERO.- También realiza el fedatado de copias de sus documentos originales de los usuarios, se realiza la entrega de sus autógrafas que consiste en sacar copias de sus todos sus actuados del documento y fedatado se les entrega previo pago en caja.

CUARTO.- Se realiza el multicopiado de las resoluciones que bajan de Recursos Humanos, del área de administracion para su registro y numeración en el libro de Resoluciones.

Es cuanto puedo informar a su Autoridad para los fines del pago correspondientes del presente mes en curso.

Atentamente,


Rosario Roxana DE LA RIVA VALLE
D.N.I. N° 01309606

Cc.



**RENOVACIÓN N° 007-2024 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
U.E. 308 - YUNGUYO**

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebren, de una parte, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, con Registro Único de Contribuyentes N° 20406267190, ubicado en Jr. Independencia N° 1034, de la Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, representado por el **Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA**, en calidad de **DIRECTOR**, identificado con DNI N° 01296825, en virtud de la Resolución Directoral Regional N° 0019 – 2023-DREP, de fecha 23 de enero del 2023 en condición de Director a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte, el **Sra. Rosario Roxana de la Riva Valle**, identificado con **DNI N° 01309606**, RUC N° 10013096061 y con domicilio en el Jr. Arequipa N° 1016 de la provincia de Puno, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

La presente adenda al contrato primigenio, se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con fecha 10 de enero del 2023, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** suscriben la Renovación N° 0001-2023 al Contrato Administrativo de Servicios N° 001-2021-U.E.308-YUNGUYO por necesidad transitoria, con el objeto de que **EL TRABAJADOR** preste servicios a **LA ENTIDAD** conforme a las clausulas establecidas en ella, cuya vigencia fue a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 00029-2023-MINEDU/SPE-OPE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024. En esa línea se encontraran los perfiles que las mencionadas Direcciones Generales del Ministerio de Educación, han considerado para iniciar sus labres en enero del Año Fiscal del 2024, siendo el caso del personal de vigilancia.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 00029-2023-MINEDU/SPE-OPE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, que iniciaran sus labres en enero del Año Fiscal 2024, precisando que dichos contratos pueden ser prorrogados con plazo máximo hasta el 31 de diciembre del 2024 siendo así, por la presente renovación **LA VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 001-2021-U.E.308-YUNGUYO** suscrito entre la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO Y EL TRABAJADOR**, **se prorroga del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024** por necesidad transitoria, debiendo además regirse por las disposiciones de la norma que autoriza la presente y demás normas convexas, quedando subsistente las demás partes del contrato que no fueron modificados por motivos de la presente renovación.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Yunguyo, a los 03 días del mes de enero del 2024.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO

[Signature]

EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR UGEL YUNGUYO
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

ENTIDAD

[Signature]

Rosario Roxana de la Riva Valle
CONTRATADO
DNI N° 01309606



Yo, Rosario Roxana De La Riva Valle, mi numero
de cuenta en el banco de la nación es: 04 706
115469

Atentamente,



ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE

DECLARACION JURADA

Yo, Rosario Roxana De La Riva Valle; identificada con DNI N° 01309606 declaro bajo juramento pertenecer al régimen pensionario ONP.

Atentamente;



ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE

DNI N° 01309606

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

SUNAT

RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

AÑO 2024

RUC:	10013096061
Apellidos y Nombres:	DE LA RIVA VALLE ROSARIO ROXANA
Fecha de presentación:	22/01/2024
Número de operación:	20447767
RENTA - 4ta CATEGORIA :	AUTORIZADO